



El isologo que encabeza esta página perteneció al diario *Crítica* 1913-1962
Usted recibe este ejemplar en su carácter de crítico, artista, periodista, profesor, promotor o entusiasta de las artes, *marchand*, comunicólogo, semiólogo, escritor, cineasta, videoasta, coleccionista, museólogo, galerista.

CRÍTICA AÑO II Número 3

**Revista electrónica del área de Crítica de Arte del IUNA
Diciembre 2007**

Editor IUNA Área de Crítica de Arte

Dirección: Yatay N° 843, Ciudad de Buenos Aires

Código Postal: 1184 ADO

Teléfono: (011) 4 861-0324

e-mail: critica.revista@iuna.edu.ar

**El IUNA, Instituto Universitario Nacional del Arte,
es una de las 35 Universidades Nacionales que tiene la Argentina.
Lleva la denominación de instituto para señalar su carácter monotemático: el arte**

DIRECTOR: *Raúl Barreiros*

CORRECTORA de ESTILO: *M.A.S.H.*

TRÁFICO y DISEÑO: *Sebastián Lavenia*

MESA de IDEAS: *Agustín Berlango y Silvia del Campo*

Escriben en este número: *Raúl Barreiros, Silvia del Campo, Graciela Fernández Troiano, Nadia Koval, Carmelo Saïtta, Andrea Santana Hernández y Oscar Steimberg*

Solicite su baja o envíe su colaboración de no más de 600 palabras (prometemos leerla).

Artes combinadas

“Imagen: aquello de lo que estoy excluido”. *Raúl Barreiros* no le cree a Kundera pero sí a Barthes y extiende sus fragmentos discursivos hasta que alcanzan al arte.

Página 3

Medios

De las fotos que se descuelgan del texto. Y las cosas con las que se descuelga *Oscar Steinberg* cuando mira fotos en los diarios.

Página 5

Lucila Castro, la presidenta y la presidente ambas peronistas. *Silvia del Campo* se queda muda y deja hablar a Lucila Castro que la emprende contra las confusas mezclas de política y lenguaje.

Página 6

El museo

Las estadísticas se trasponen a cierta artísticidad. *Graciela Fernández Troiano* descubre el maquillaje metafórico de la ciencia cuando ésta entra al museo.

Página 9

Crítica y críticos. Sobre Paul Klee. *Andrea Santana Hernández* visita a Paul Klee en Las Palmas de Gran Canaria.

Página 10

La música

No todo lo que suena es música. Para *Carmelo Saitta* la música es un lenguaje auto referente que debe centrar su esfuerzo en la composición, la sintaxis.

Página 12

Los coros argentinos. Para *Nadia Koval* no cumplen con lo que define la RAE como coro: “Conjunto de personas reunidas para cantar, regocijarse, alabar o celebrar algo”.

Página 14

Cartas de los lectores. Las felicitaciones, los reproches, los reencuentros, las opciones.

Página 16

Novedades: Foro crítico. Publicaremos las críticas de los lectores sobre los temas que les interesen y que no excedan las 300 palabras. Escribanos.

- la definitivamente enojada con todo y con todos, casualmente en una punta de la fila y agarrando la silla como para seguir corriéndola hasta salir de foco;
- la desengañada del diálogo, que quisiera poder leer por fin, para estas vacaciones, una historia de los políticos del silencio;
- el pensador sutil, que mañana temprano puede salir con una idea para la subescisión, y así siguiendo;
- el oyente artista, que se evade de las presiones de la coyuntura para pensar una descripción mejor, que merezca verdaderamente ser dicha;
- el elocuente que ama los gestos de su propia expresión, y los prolonga a la espera de una cámara reconocida;
- la docente que no sabe si hicieron bien en dar recreo a tanto conversador y que sólo quisiera traducir tanto tropo a una construcción más didáctica;
- la aliada leal, que comparte con el orador cada enojo, incluidos sus modos más populares de articulación; y
- en la esquina que queda el filósofo que no sabe, ya, cómo hacer para dejar de regalarle el ágora a los retóricos.

Todo esto puede ser verdad o no, pero mientras los sentados no tengan nombre o función no podrá decirse que es mentira. Los juegos entre imágenes y textos facilitan a veces eso: que entre texto e imagen no haya anclaje, no haya relevo, haya sólo aposición. Y necesidad de completar el sentido: escribirás aunque no quieras. Cosas del estilo de época. Bien: de una parte de él.

Lucila Castro: la presidenta y la presidente, ambas peronistas

Silvia del Campo

No caben dudas de que pocas veces se lee una prosa tan serena y firme, un conocimiento tan espeso y transparente, como la que despliega en la columna que Lucila Castro escribe acerca de los usos de la lengua española en el diario La Nación.

Su texto de los lunes se ha transformado en mi postre. Hace tiempo comentamos con O. Steimberg la precisión de sus asertos también: “Es como una maestra”, “No tiene veleidades”. Su velado humor y despiadado juicio pudieron con los temas más difíciles, como el que comenta ahora: “Cristina Fernández, Presidenta”. Es, probablemente, un tema ríspido para algunos lectores de ese diario y fue con ellos que batalló, peleando por la lengua que defiende más allá de la obsecuencia y de las razones correctamente políticas, que son siempre temporalidades al uso.

Presentamos sus notas del 05/11/07 y 12/11/07 con algunas reformas del texto por razones de espacio.

Presidenta se escribe con a. (Nota del 05/11/07)

"La abogada y senadora Cristina Fernández insistió en ser llamada «presidenta», así, con *-a*, haciendo énfasis sobre el género y sin reparar en que la Constitución Nacional dispone en su artículo 87 que «el Poder Ejecutivo de la Nación será desempeñado por un ciudadano con el título de “Presidente de la Nación Argentina”, así, con *-e*, denominación propia del cargo o función con independencia de quien lo ocupe", escribe Rubén Wickel.

"Es triste advertir que aun «primera dama» puede resultar víctima del tristemente célebre «Alpargatas sí, libros no» de tan deletéreos efectos para la Nación entera, no solo en los tiempos en que la expresión fue acuñada, sino hasta la fecha. Es que, lamentablemente, debemos seguir dando la razón a Jorge Luis Borges cuando señalaba que hay quienes, en expresa referencia a los adherentes a esa y otras frases por el estilo, «no son ni buenos ni malos: son incorregibles»"¹, concluye.

Posiblemente el lector pueda encontrar otros ejemplos para ilustrar la ingeniosidad de Borges sobre los peronistas, pero este no vale. Porque la primera presidenta que tuvimos, también peronista se hacía llamar "presidente". La actual presidenta electa, que es senadora (como bien dice el lector) y no senador, al querer ser llamada "presidenta", no muestra ignorancia, sino, por el contrario, conocimiento de su lengua materna, el conocimiento propio de cualquier hablante nativo.

Aquí la única cuestión jurídica es en qué lengua debe interpretarse la Constitución. La única respuesta es "En la lengua en que está escrita". La cuestión no es jurídica, sino lingüística, la Constitución está escrita en el idioma nacional, que es el español, y debe entenderse según las reglas del español.

En español, el masculino es genérico, para el cargo se usa el masculino. Pero cuando ese título se refiere a una persona específica, se usa con la terminación masculina o femenina según corresponda.

Los que insisten en llamar "presidente" a la presidenta electa no han tenido hasta ahora empacho en llamarla "senadora". Porque la Constitución dice que el Poder Ejecutivo será ejercido por un "ciudadano", en masculino, con el título de "presidente", en masculino. Pero también habla de "diputados", "senadores", "jueces", "ministros", todos en masculino, y nadie discute que las personas que desempeñan esos cargos, si son mujeres, deban ser llamadas por las formas femeninas de sus títulos. Una universidad llama a concurso para un cargo de profesor, pero si el concurso lo gana una mujer, cuando se la designa se la designa "profesora".

Los constituyentes de 1853 no pensaban en presidentas mujeres. Ni en diputadas, senadoras, juezas o ministras. Ni en ciudadanas. Pero desde entonces hubo varias reformas constitucionales y los reformadores tuvieron el buen tino de dejar los títulos como estaban, sin considerar necesario, como se ha sostenido recientemente en otros países, por una mal entendida "corrección política", hablar de "ciudadanos y ciudadanas", "diputados y diputadas", "senadores y senadoras" y toda la retahíla de cargos duplicados".

Y sin embargo se mueve. (Nota del 12/11/07)

“El título de la columna de la semana pasada, " *Presidenta* se escribe con *a* ", atrajo la atención de muchos lectores que no acertaron con el tema de la nota. No era una nota sobre política. Pero las pasiones ofuscan el entendimiento y los primeros comentarios estuvieron dirigidos, en su mayoría en contra, a la persona política de la presidenta electa. Cuando, en el foro que LA NACIÓN abre para observaciones de los lectores, alguien advirtió que tales comentarios no eran pertinentes, los dardos se dirigieron contra el deseo de la presidenta electa de usar la forma femenina del título, que en la columna se reconocía como legítima. Pero no percibieron que la cuestión no era si la forma *presidenta* era o no correcta, un tema del que los lectores habituales deben de estar aburridos, pues lo toqué varias veces ("La señora presidenta", 30-1-06; "La guerra de los sexos", 13-2-06; "Modas, prejuicios y modos de decir", 13-3-06) y ya antes en una nota titulada "Femenino por propio derecho", del 2 de febrero de 2002. El tema esta vez era otro: si la nueva presidenta podía usar un título que en su forma femenina, una forma gramaticalmente correcta, no aparece en la Constitución.

Como la nota se ciñó al segundo tema, los lectores que no siguen la columna sintieron que faltaba es punto, y ensayaron distintas respuestas para la primera cuestión. No creí necesario

retomar el tema, pero al ver que hay una gran confusión, pido disculpas a los seguidores habituales de la columna y sigo el consejo de Raimundo García, que, sin decir por qué, se manifiesta en desacuerdo con mis "argumentos técnicos" y me sugiere "una segunda vuelta" para refutar, "si es posible", los de los lectores.

De la cuestión: cómo debe entenderse la Constitución, no me ocuparé, sólo voy a agregar un ejemplo que aclare la confusión.: si la Constitución estableciera que nuestro jefe de Estado llevara el título de rey, en caso de que ese cargo lo ocupara una mujer, ¿la llamaríamos *rey* o *reina*?

El absurdo caso del ejemplo no es diferente del de *ciudadana*, *diputada*, *senadora*, *jueza* o *ministra*, que tampoco figuran en la Constitución. Y tampoco es diferente del de *presidenta*. Sin embargo, muchos lectores que aceptan que la "ciudadana" Cristina Fernández de Kirchner actualmente sea llamada "senadora" no aceptan que, cuando asuma la presidencia, lleve el título de "presidenta". Y la razón que dan es que la palabra *presidente* es de una clase diferente. Estamos pasando entonces a la primera cuestión, la de si la forma *presidenta* es correcta o incorrecta.

¿Y cuál es la diferencia? Según las cartas recibidas, los nombres de los otros cargos son sustantivos, mientras que *presidente* es un participio presente activo. Por ejemplo, Osvaldo Kreimer, entre poético y sentencioso, escribe: "El español tiene ese delicioso participio presente con terminación genérica, que no solo valoriza la acción insita desde el verbo de origen, sino que es ciego al género de la persona que lo ejerce. Como corresponde". Este es el primer error. En español no existe el participio presente activo. Si *presidente* fuera un participio, tendría régimen verbal, es decir, recibiría los modificadores del verbo *presidir*, y no se diría *presidente de la Nación*, con un complemento propio de sustantivo, sino * *presidente la Nación*, con un objeto directo, como se dice *presidir la Nación*. El sustantivo *presidente*, que también puede funcionar como adjetivo, viene de un participio latino, pero no es un participio. Otros sustantivos y adjetivos en *-ante* y *-ente* vienen de participios latinos y otros se formaron de manera parecida en español, sobre verbos españoles (por ejemplo, *estudiante*, que no viene del latín, sino del verbo español *estudiar*). Pero, para el caso, que *presidente* sea o no participio no tiene importancia, pues es una cuestión sintáctica y lo que aquí interesa es una cuestión morfológica: si es una palabra de una o de dos terminaciones. Y en esto *presidente* puede ser diferente de los otros nombres, pues, *ciudadano*, *ciudadana*; *diputado*, *diputada*, y *ministro*, *ministra* son palabras de dos terminaciones, y *senador*, como hace notar Rodolfo Terragno (que, sin embargo, reconoce que *presidenta* es una forma correcta), tiene una terminación exclusivamente masculina que exige el femenino *senadora*.

Es verdad que, en su origen, *presidente* fue (y todavía lo sigue siendo, pues puede decirse *la presidente*) una palabra de una terminación, como en general lo son los sustantivos que designan persona terminados en *-e* y muchos de los terminados en consonante. Esto no significa que sean sustantivos sin género o neutros (cosa que no existe en español) o de género ambiguo (como *el lente* o *la lente*, *el tilde* o *la tilde*), son sustantivos de género común, masculinos o femeninos según designen persona de sexo masculino o femenino. Pero algunos de esos sustantivos de una terminación han desarrollado formas femeninas en *-a* y se convirtieron en sustantivos de dos terminaciones.

No vale decir, como nuestros corresponsales, que no se dice, por ejemplo, * *la estudianta*. Estas formas en *-a* son analógicas y para la analogía no hay reglas. Pero *presidenta* no es la única: tenemos también, por ejemplo, *sirvienta*, *asistentita*, *gubernanta*, *ayudanta*, *gerenta*. Se crearon para algunas palabras, no para todas.

Señores y señoras

Y se crearon por razones históricas. Antiguamente, aunque eran de género común, los sustantivos de una terminación que designaban dignidades, profesiones u oficios se usaban para referirse al sexo masculino, pues esas ocupaciones eran ejercidas por varones. Las mujeres adquirirían su posición social por la posición del marido, de modo que fue natural que se crearan

formas femeninas para designar a la mujer de con un nombre equivalente al de la dignidad del marido: así, la *corregidora* era la mujer del *corregidor* y la *molinera*, la mujer del *molinero*. Y, para ejemplificar con un sustantivo en *-nte*, la *regenta* era la mujer del *regente*.

Cuando las mujeres empezaron a ocupar lugares reservados a los varones, prefirieron, para distinguirse de las que solamente eran: la mujer de, conservar la forma de género común en lugar de adoptar la forma femenina en *-a*. El lector Roque V. Caputo cita la gramática de Andrés Bello, que registra este uso y distingue entre la mujer que ejerce la presidencia, *la presidente*, y la que hoy en día, en una poco feliz imitación, algunos llaman "primera dama", *la presidenta*. Bello fue un genio y un adelantado en gramática, pero lo que él registró en el siglo XIX no es necesariamente válido en el XXI. ¿Qué podían presidir las mujeres en aquellos tiempos, más que alguna sociedad de damas? Con el avance de la mujer, su posición social no dependió de la del marido y el uso de las formas en *-a* para las esposas se fue perdiendo y hoy en día queda apenas como coloquialismo, empleado a menudo de manera jocosa. Entonces las formas en *-a* pudieron usarse para las mujeres que ejercían la ocupación, y de ahí viene el uso actual de *presidenta*.

Esta última perla de su humor en la edición de 19/11/2007.

¿Cambio climático?

Ricardo Lenhardtson cita el pronóstico del viernes 9: "Por la noche: más fresco, con cielo parcialmente soleado". Y se pregunta: "¿Será una consecuencia del cambio climático?".

Oh, no: es una antigüedad. De la época en que éramos parte de un imperio en el que no se ponía el Sol.

El museo

Las estadísticas se trasponen a cierta artisticidad

Graciela Fernández Troiano

¿Hay arte cuando se reconocen *artefactos con función* (efecto intencional) *estética* (Gérard Genette¹) y hay ciencia cuando se recepcionan discursos con función científica (actividad que procura conocer el comportamiento de la naturaleza o de la sociedad, brindando fundamento a la tecnología, originando concepciones del mundo que afectan a la filosofía y a la cultura²)? La idea de artisticidad apela a un estatuto semiótico según el cual ciertos textos (noción empírica), o paquetes de lenguaje, se ponen en relación con otros textos y a partir de esa confrontación quedan ubicados en este o aquel lugar; las prácticas sociales determinan el reconocimiento y la circulación de la obra. El *acontecimiento estético* ¿puede pensarse constituido en la interacción entre el estatuto del autor, el acto de exponer, el objeto expuesto o materialidad de la obra en distintas formas de existencia, el concepto de arte, el público y la crítica que establezcan la ubicación de los textos?

Las mediciones estadísticas se recepcionan como un acercamiento al "conocimiento verdadero" o "real" (el término real es altamente sospechoso³) de ciertos fenómenos. El que habla es un facilitador. Sin embargo lo real, cercano a lo verdadero, hoy se entiende inevitablemente edificado por alguien en cierto lenguaje. El científico trata de crear espacios donde la verdad se "descubra", o mejor se presente como válida por cuestiones propias de su esencia, gracias a sus méritos. El interés espectral de una estadística no está centrado en la figura del autor sino en los resultados. En el lenguaje artístico la firma constituye uno de los lugares inevitables.